

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2019-00164-00

En punto de lo deprecado en el escrito de contestación a la demanda, ha de vincularse a la litis a Luz Emilda, María Flor Alba, Inocencia y Jesús Amado Velandia, hijos de la extinta María Dolores Velandia Quiroga, así como a María Briceida y Segunda Verónica Velandia Quiroga en representación de José del Carmen Velandia Quiroga.

Para tal efecto, la parte actora debe aportar las respectivas direcciones electrónicas o físicas para efectuar su notificación.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8053863680041d44671e3ea13278c70e2d358a37c64b2b4351bffd6533ace71

Documento generado en 22/07/2020 05:42:49 p.m.